



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, D.N.

25 de noviembre de 2020

## **RESPUESTA A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES**

Con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **CAASD-CCC-LPN-2020-0005** para la “**ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNA Y CAMIONES TIPO CAMA**” tenemos a bien dar respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes en tiempo hábil, de acuerdo al cronograma de actividades.

### **A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**Resolución Única:** El Comité de Compras y Contrataciones **COOPERACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE SANTO DOMINGO (CAASD)**, recibió conforme al numeral 2.5 “Cronograma de la Licitación” las siguientes preguntas:

- 1- Solicitamos que acepten ofertas con el motor de 5000 cc, a la cual contestamos a continuación:

**Resolución Única: Si, El motor puede ser 5000 cc en adelante**

- 2- Solicitamos que el motor de sea Turbo Charger Intercooler, a la cual contestamos a continuación:

**Resolución Única: Si, El motor puede ser Turbo Charger Intercooler.**

- 3- Solicitamos que la potencia máxima sea 225/2500 RPM, a la cual contestamos a continuación:

**Resolución Única: Si, La potencia máxima puede ser 225/2500 RPM en adelante**

- 4- Solicitamos que la capacidad del eje delantero sea de 3000 KGS en adelante, a la cual contestamos a continuación:

**Resolución Única: Si, La capacidad puede ser 3000 KGS en adelante.**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

- 5- Solicitamos que acepten ofertas con el tanque construido e instalado en fabrica y/o construido e instalado localmente (que acepten ofertas con la fabricación e instalación localmente para garantizar mejor el tiempo de entrega), a la cual contestamos a continuación:

**Resolución Única: Sí, puede ser construido e instalado localmente.**

- 6- Solicitamos que acepten oferta de camiones 2018 en adelante, a la cual contestamos a continuación:

**Resolución Única: Sí, pueden ser 2018 en adelante, sin previo uso.**

- 7- Solicitamos que la velocidad máxima sea 80 en adelante, a la cual contestamos a continuación:

**Resolución Única: Sí, puede ser 80 en adelante.**

- 8- Favor aclarar a que se refieren sillones en parte trasera en cama, ¿es traslado para traslado de personal?, a la cual contestamos a continuación:

**Resolución Única: Si, son para el traslado del personal técnico.**

- 9- Para ambos lotes solicitamos que el tiempo de entrega sea de 5 a 8 días aproximados a la cual contestamos a continuación:

**Resolución Única: El plazo de entrega ha sido ampliado a 30 días a partir de la adjudicación.**

- 10- Solicitamos aceptar la entrega parcial de los vehículos, contestamos a continuación:

**Resolución Única: Por la situación precaria en la que se encuentran los vehículos de la entidad, no podemos aceptar la entrega parcial de los vehículos. Púes operativamente no nos es funcional.**

Hemos enmendado el pliego de condiciones a los fines de hacer el proceso aún más participativo.



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
COORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE SANTO DOMINGO  
(CAASD)**